

## RESOLUCIÓN DE INICIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

|                            |   |                                  |  |
|----------------------------|---|----------------------------------|--|
| Unidad proponente          | Secretaría General - Servicio de Contratación y Asuntos Generales               | Código expediente                | CESDA24/ATV/06                                     |
| Objeto                     | Suministro de cuarenta sillas operativas para la Agencia Tributaria Valenciana. |                                  |  |
| Procedimiento adjudicación | Basado en Sistema Dinámico de Adquisición 1/21CC                                | Criterios de adjudicación        | Varios criterios - Precio y mejora plazo garantía. |
| Tipo de contrato           | Suministro  | Presup.Base Licitac.(exc. IVA):  | 8.400,00 €   |
|                            |   | Importe IVA:                     | 1.764,00 €   |
|                            |   | Presupuesto Base de Licitación : | 10.164,00 €  |
|                            |   | Valor estimado (IVA excluido)    | 10.164,00 €  |

Vistas las actuaciones realizadas y considerando lo siguiente:

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante resolución de la Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de fecha 11 de abril de 2022, en virtud de la delegación de competencias en materia de contratación por resolución del Conseller de Hacienda y Modelo Económico de fecha 24 de julio de 2017, se aprueba el expediente de contratación con la numeración SDA 1/21CC, para la contratación del "SUMINISTRO DE MOBILIARIO" mediante el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat.

Asimismo, en dicha resolución se aprueban los pliegos que han de regir la citada contratación y se determina el inicio de los trámites correspondientes mediante procedimiento restringido, tramitación ordinaria, por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO. Por resolución del conseller de Hacienda y Modelo Económico de fecha 22 de marzo de 2024, se declaró la séptima (última hasta la fecha) admisión de empresas al Sistema Dinámico de Adquisición para la contratación del "SUMINISTRO DE MOBILIARIO".

TERCERO. Al amparo de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del citado Sistema Dinámico de Adquisición, la Secretaría General – Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Agencia Tributaria Valenciana propone, en fecha 13 de junio de 2024, la celebración de un contrato específico de "Suministro de cuarenta sillas operativas para la Agencia Tributaria Valenciana", con un presupuesto de ocho mil cuatrocientos euros (8.400,00 €), más tres mil setecientos sesenta y cuatro euros (1.764,00 €) en concepto de IVA, con un total de diez mil ciento sesenta y cuatro euros (10.164,00 €), con cargo a la clasificación funcional y económica del presupuesto de la ATV,



**G.613C00.62501** para la anualidad 2024. Proyecto de Inversión: QR00000004 adquisición de mobiliario y enseres.

CUARTO. Se acompaña la documentación prevista en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Sistema Dinámico de Adquisición citado.

QUINTO. Queda Justificada la necesidad e idoneidad de su contratación, según informe-propuesta de fecha 13 de junio de 2024 emitido por la Secretaría General de la Agencia Tributaria Valenciana.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. En atención a lo dispuesto en el artículo 117 y 226 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y cláusulas 12 y siguientes del pliego de cláusulas administrativas particulares del SDA 1/21 CC que rige para este contrato.

SEGUNDO. En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4 del Decreto 3/2019, de 18 de enero, del Consell, de aprobación del Estatuto de la Agencia Tributaria Valenciana (DOGV n.º 8478 de 4.02.2019), redacción modificada por artículo 11 del Decreto 40/2021, de 12 de marzo, del Consell (DOGV n.º 9047 de 24.3.2021) y de acuerdo con lo dispuesto en el punto primero de la Resolución de 28 de junio de 2022, del conseller de Hacienda y Modelo Económico y presidente de la Agencia Tributaria Valenciana (ATV), de delegación de determinadas competencias en órganos de la ATV y de la Administración de la Generalitat, (DOGV n.º 9380 de 11.07.2022).

#### RESUELVO

PRIMERO. Ordenar la iniciación y aprobación del expediente administrativo CESDA24/ATV/06.- “Suministro de cuarenta sillas operativas para la Agencia Tributaria Valenciana”, basado en el Sistema Dinámico de Adquisición 1/21 CC.

SEGUNDO. Aprobar el documento de licitación, invitación (Anexo 5), así como el pliego de prescripciones técnicas específico, según lo establecido en el PCAP, que se adjuntan como anexos a la presente resolución y que se remitirán a las empresas adheridas al Sistema Dinámico de Adquisición.

TERCERO. Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto de los suministros que se han de contratar, con cargo a la clasificación funcional y económica **G.613C00.62501** , del presupuesto de la Agencia Tributaria Valenciana, proyecto de Inversión: QR00000004 adquisición de mobiliario y enseres, para el ejercicio económico 2024, con el desglose siguiente:



| Anualidad | Clasificación funcional y económica | Importe (IVA no incluido) | IVA        | IMPORTE TOTAL |
|-----------|-------------------------------------|---------------------------|------------|---------------|
| 2024      | G.613C00.62501                      | 8.400,00 €                | 1.764,00 € | 10.164,00 €   |

CUARTO. Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante tramitación electrónica.

La presidenta de la ATV

P. D.C RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, (DOCV núm. 9380/11.07.22)

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ATV